

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 17 de agosto de 2022.

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 17 de agosto de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. Alcalde don ALEX GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los concejales, señores(a):

**CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA**

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- AUDIENCIA SR. PATRICIO AVENDAÑO POR TEMA PROPIEDAD DENTRO DE
TERRENO MUNICIPAL DESPLAZADOS DE CHAITÉN
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 103 del Profesional DOM Sebastián Díaz quien solicita aprobación de autorización a SAESA para que instale una nueva red de baja tensión en el sector de Ñiucho Interior, consistente en:
Construcción de 320 metros de red de baja tensión monofásica, con postes de concreto armado y cable preensamblado y la instalación de una subestación aérea en poste de concreto armado.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

3.- AUDIENCIA SR. PATRICIO AVENDAÑO POR TEMA PROPIEDAD DENTRO DE TERRENO MUNICIPAL DESPLAZADOS DE CHAITÉN:

El Alcalde señala que en un concejo anterior se analizó el punto y la familia de don Patricio Avendaño está solicitando se autorice la regularización. Para tratar el tema está presente el vecino afectado y el Director de Control don Manuel Álvarez. Don Patricio Avendaño señala que compró un terreno hace 21 años construyó dos casas y cuando quiso hacer trámites de saneamiento se percató que había sido vendido a la Municipalidad para los denominados “Desplazados de Chaitén” y dentro del terreno se encontraban las casas.

El Alcalde señala que en reunión anterior conocieron del tema y se dio a conocer que la adquisición del sr. Avendaño era anterior a la compra de la Municipalidad. El Director de Control, don Manuel Álvarez señala que el tema ya estaba en antecedente de los concejales, don Patricio adquirió derechos sobre un retazo de terreno a través de un contrato de compraventa, como un instrumento privado, lo que no es lo que la solemnidad en Chile exige, que es la escritura pública y la inscripción en el registro de propiedad. Cuando don Patricio adquirió el terreno, comenzó a tener actos posesorios sobre el terreno de aproximadamente 200 metros cuadrados, son acciones que da derecho el dominio, años después con ocasión de la erupción del Volcán Chaitén, en el año 2010 - 11 años después - la Municipalidad adquirió el terreno donde ya estaba don Patricio Avendaño.

El cuestionamiento surge por la adquisición de parte del municipio sin haber hecho el estudio de título, porque no constaba aquello y sin haberse cerciorado de que había una ocupación en el terreno, vicios que fueron informados por don Manuel al Alcalde de la época, posteriormente, con don Juan Hijerra se vieron las posibilidades jurídicas que habían, él era partidario de generar una subdivisión con el objeto de reconocer la posesión y posteriormente transferir a título gratuito a don Patricio, ése era el camino más largo, se basa en el D.L. 789/78 sobre Adquisición y Disposición de Bienes Municipales, el que en su Artículo 16 señala que al transferir a título gratuito a personas jurídicas o naturales, cuando hay antecedentes socioeconómicos que lo justifiquen, es necesario contar con una autorización del Ministerio del Interior y del Ministerio de Bienes Nacionales, es un camino muy largo, ya se tiene experiencia al respecto cuando se transfirieron los terrenos al Club Deportivo “Arco Iris” de Tocoihue y “Barrabases” de Tehuaco,

entre otros, el Concejo Municipal de la época determinó otorgar las autorizaciones para que las instituciones puedan sanear, algo similar ocurrió con la transferencia a título gratuito de los terrenos a los comités de vivienda en la Villa Suyai, en esa época en el Ministerio de Interior se dijo que no era necesario contar con autorizaciones para saneamiento cuando se trata de comités de vivienda porque en cada ley de presupuesto de cada año que autoriza expresamente a las municipalidades para transferir directamente a los comités de vivienda sin pasar por estas autorizaciones del Ministerio del Interior, sólo para casos de viviendas sociales. En el caso que de don Patricio, se aplica el D.L. 2695/79 de saneamiento a la pequeña propiedad raíz, lo que ha permitido el saneamiento de propiedades como las que se comentan. Para hacer el saneamiento de dicho terreno necesita contar con la autorización del Concejo, en el caso de no ser autorizado, lo cual también informó, la Municipalidad debería iniciar acciones legales para sacarlo del lugar, lo que significa iniciar un juicio.

En resumen, la propietaria del terreno hizo dos ventas, una de forma irregular en el año 1999 a don Patricio Avendaño y la otra de forma regular a la Municipalidad de Dalcahue, sin haber informado sobre esta situación.

La abogada municipal sra. Fabiola Manquenahuel ratifica lo que señala el Director de Control en el sentido que el sr. Patricio Avendaño tiene justo título, porque si bien no se vendió por escritura pública, la escritura protocolizada hace las veces de escritura pública, que no se inscribió porque la adquisición se hizo por una parte del terreno y no había una subdivisión en ese momento y si la Municipalidad iniciara un juicio considera que no están dadas las condiciones para ganarlo porque la posesión de don Patricio data del año 1999 y ya han pasado todos los plazos de prescripción y teniendo justo título, también opina que debiera autorizarse el saneamiento.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que es un tema que ya se había hecho presente en el Concejo. Hay claridad respecto a como se dio la situación, más allá de buscar responsables. Se está a tiempo de tomar la decisión, dejando todo en norma, la ley lo permite, si bien tienen que resguardar los bienes del municipio, hay que entender la situación y lo que ha pasado con el vecino y su familia es lamentable, considera que hay que aprobar la moción y está de acuerdo con ceder el terreno.

El concejal Nicolás Bahamonde no está en contra de regularizar la situación, los hechos fueron explicados y no debió ocurrir como fue, perjudicando a don Patricio Avendaño. Hay que ayudarlo a solucionar el problema, el tema es cómo hacerlo y para eso los abogados deben ver la forma legal, hay una enajenación y hay que ver cómo se legaliza, hay que ver cuál es el camino a seguir para evitar irregularidades. Opina que con un informe jurídico hay que preguntar a Contraloría el camino legal, porque la salida tiene que ser ajustada a la ley y así evitar cometer nuevas anomalías y no está dispuesto a asumir consecuencias de actos equivocados.

Al respecto, don Manuel señala que, por definición legal, las municipalidades son corporaciones de derecho público y con patrimonio propio, por eso la Municipalidad pide autorización al Concejo para que un poseedor regular pueda convertirse en titular de ese retazo de terreno. El procedimiento es el establecido en el D.L. 2695, vigente a la fecha y es el que trabaja el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual permite la regularización a quienes no lo poseen porque

cuentan con un antecedente que les ha permitido poseer de manera tranquila, pacífica y sin violencia como señala la ley, por más de 5 años, es por eso que en el mismo cuerpo legal se pide la autorización del propietario, en este caso la Municipalidad, por lo cual se pide acuerdo de Concejo y que quede constancia en acta. Si se consultase a Contraloría es posible que responda que los propietarios son los que tienen la facultad de autorizar o no y acto seguido una vez que se notifica a la Municipalidad para ver si hay oposición al trámite y si la hubiera habría que ir a un juicio.

El concejal Carlos Cárdenas señala que efectivamente, esto es similar a lo que ocurrió en algún momento con los clubes deportivos y si hubiera algún inconveniente, cree que Bienes Nacionales informaría o no accedería a la regularización. Está de acuerdo con autorizar.

La concejala Susana Vera señala que a estas alturas buscar responsabilidades e ir a juicio es complejo, cree que es importante respaldarse jurídicamente, están los abogados que respaldan y poder tener el terreno legalizado a nombre de la persona es un sueño para todos, es una situación engorrosa a muy largo plazo, porque Bienes Nacionales no facilita las cosas, para el vecino es complejo encontrarse con esta situación y la Municipalidad también compró no corroborando esta situación, en definitiva, los compradores no verificaron ni fueron rigurosos al momento de comprar. Aprueba la petición, más si hay un precedente como municipio que se hizo con tres clubes deportivos anteriormente, con el respaldo jurídico pertinente.

El Alcalde señala que el vecino ha hecho una serie de tramitaciones desde mucho tiempo y no ha tenido respuesta, cree que desde el punto de vista social y emocional no es justo. Todos sueñan con su propiedad y casa propia, él confió y lo hizo adecuadamente, está de acuerdo con autorizar, además, hay que tener presente que, de llegar a un juicio, entorpecería cualquier inversión futura que se proyecte.

El concejal Nicolás Bahamonde indica que le queda claro lo que plantea don Manuel y también tiene claro el procedimiento y el respaldo legal correspondiente y pide que eso que señala quede en un informe jurídico de él con la abogada, con lo cual estaría en condiciones de aprobarlo.

Al respecto, don Manuel señala que el informe lo suscribió el 1 de julio y si es necesario que lo haga también la abogada no tiene dudas que lo hará. Reitera que estamos para resguardar el buen uso del recurso público, lo correcto es que se autorice el saneamiento, procedimiento largo, pero le permitirá que haga su regularización.

El concejal Juan Pablo Pérez aclara que es una propuesta distinta a la que el ex alcalde estaba haciendo y la propuesta era un camino largo, aunque este no es tan a corto plazo y don Manuel señala que la idea del anterior alcalde era subdividir. Esto es una enajenación indirecta porque el propietario autoriza para que el poseedor regularice quien se hace cargo y con los tiempos que la ley exige.

En relación a la cantidad de metros cuadrados consultada por el concejal Carlos Cárdenas, don Patricio Avendaño aclara que en el documento señala que era de 10x20, pero el espacio entregado comprendía un área que no le pertenecía a la propietaria, por lo cual, en palabras, cedió un metro más por lado y es lo que

está cercado, respecto a lo cual don Manuel señala que es la información que pide Bienes Nacionales cuando se hace el saneamiento.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta qué pasa cuando se haga el saneamiento y cómo va a ser la inscripción en Bienes Nacionales y responde don Manuel que el procedimiento es que cuando se hacen las publicaciones y no hay oposición se notifica a don Patricio y el Ministerio notifica al Conservador de Bienes Raíces la regularización y éste hace una anotación sobre el título de la Municipalidad, se espera dos años a posibles reclamaciones, para que don Patricio sea propietario definitivo, previa inscripción.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta del Alcalde de autorizar a don Patricio Avendaño la regularización de terreno ubicado dentro de una propiedad mayor perteneciente a la Municipalidad de Dalcahue en el sector de Avenida Mocopulli, propuesta que es aprobada por todos los concejales.

4.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se da lectura al memorándum N° 51 que dice relación con recursos para transferir a la Corporación Municipal, los que fueron presentados en la sesión anterior.

Al respecto, el concejal Carlos Cárdenas consulta respecto a los furgones escolares qué ha pasado con ese tema y el Alcalde responde que tienen programada reunión con todos, se les va a informar la situación y se espera la llegada de recursos para subsanar la deuda y de aquí a fin de año también hay que ver la situación.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación - Personas Jurídicas privadas, Art. 13, DFL N° 1 - 3.063/80 (1) (Imposiciones)	M\$ 40.000
	TOTAL	M\$ 40.000

DISMINUYE GASTOS:

31.02.004.057	Construcción de antena e instalación de cámaras de televigilancia (02.02.01)	M\$ 40.000
	TOTAL	M\$ 40.000

Luego, se presenta el Memorándum N° 52 que dice relación con recursos de la Oficina de Deportes, señala la DAF que son recursos que el Encargado de Deportes necesita para sus actividades deportivas. La propuesta será votada en la próxima sesión.

5.- TEMAS VARIOS:

El concejal Juan Pablo Pérez da a conocer positiva actividad de talleres desde el municipio en coordinación con otras entidades en el área de cultura, con masiva concurrencia, agradece las iniciativas del taller de cueca chilota, guitarra folclórica chilota, de Cultura y que fue postulado por este depto a la seremi de cultura en julio, además señala que siguen con el taller literario los martes a las 6 en la biblioteca y habrá uno de cueca central en el Colegio Arrayán y en el gimnasio los miércoles y sábado, respectivamente, patrocinado por el Club de Cueca Dalcahue Joven.

Destaca la labor del Departamento de Cultura.

El concejal Nicolás Bahamonde se refiere a la situación climática y señala que en el mes de agosto se producen las mareas más altas, en Tenaún los caminos de la costanera a ambos lados este y oeste quedaron muy dañados, por lo que pide al Alcalde si puede enviar personal técnico entendido en la materia y buscar soluciones. Fuera de esta situación climática, Tenaún es impresentable, el césped se encuentra dañado porque los vehículos pasan encima, ha llamado más de una vez, aunque los teléfonos municipales no funcionan, nadie contesta, pero cree que no es necesario estar permanentemente planteando lo mismo, se puede enviar personal a verificar lo que se señala, Tenaún tiene el carácter de una pequeña ciudad y hay que darle la importancia que merece, el haber declarado zona urbana merece que sea tratada en esa calidad. El límite urbano es una herramienta importante que no se está utilizando a pesar de haber pasado más de 4 años.

Alcalde señala que ya tiene una visión de lo que pasó en Tenaún, por lo que verán la situación para darle solución.

Otro tema que plantea el concejal Nicolás Bahamonde se refiere a la situación de la comisión de caminos, para que sea asumido como presidente, al respecto, el concejal Juan Pablo Pérez señala que en la reunión de comisión de Régimen Interno se votó a favor de que la Comisión de caminos quede presidida por el concejal Nicolás Bahamonde.

El Alcalde señala que se ha reunido con Vialidad y ellos vendrán a la comuna para ver las problemáticas y las proyecciones, las necesidades actuales son urgentes y propias de esta temporada de invierno, pero la experiencia va a enseñar para evitar que el próximo año vuelvan a ocurrir o que se puedan abordar oportunamente y el concejal Nicolás Bahamonde señala que quiere que se le de la formalidad a la asunción en la presidencia de la comisión de caminos.

La concejala Susana Vera señala que en reunión de comisión estuvieron todos los concejales, analizaron y decidieron que así como se eligieron las otras comisiones, ésta no era no menor hacerlo de la misma forma y así se hizo y al mismo tiempo se revisaron los artículos como el de movilización de los concejales y el monto a pagar por ese concepto. Considera que es la oportunidad para darle cierre y presentarlo al Control y definirlo adecuadamente.

El Alcalde señala que habló con un dirigente del club deportivo en Tenaún sobre la situación señalada por del concejal Bahamonde, basados en la situación algunas soluciones requieren proyectos de inversión y se requiere disponer de recursos para financiar. Otros sectores también han tenido algunos problemas, se está levantando información y se está a la espera de algunos recursos como Figem y Saldo Final de caja y el otro año ya habrá un proyecto de presupuesto diferente.

La concejala Susana Vera señala que el fin de semana fue complejo respecto a caminos y mal tiempo, es importante que como Concejo se tenga claridad de quién está de turno, para llamarlos para cuando ocurran algunas situaciones, porque los vecinos llaman a los concejales y el Alcalde señala que le informará al Encargado de Emergencia para que esté disponible y respecto a los choferes estos deben ser autorizados por el jefe directo. También se ha instruido a don Bernabé Pincheira que apoye cuando ocurran emergencias. También es importante que se tenga claridad de cuáles son los caminos municipales y cuáles de vialidad.

La concejala Susana Vera solicita definir bien las acciones o trabajo a realizar con vialidad, es un tema a nivel provincial, se ha planteado que se pida a nivel regional coordinación de los trabajos, considera cansador y desesperanzador que se pidan gestiones y no se concretan, y los vecinos no creen que se hagan gestiones. Cree que es importante poder llegar al nivel regional con dirigentes y que vean que están preocupados de sus necesidades.

Otro tema que plantea es la situación de sanemaintos terrenos, proyecto de la asociación norte, no se ha entregado la información de quiénes son los beneficiados y en qué están los trámites, por otro lado, considera necesario que se evalúe la Oficina de Saneamiento de Terrenos, para apoyar el trabajo de la sra. Clorinda Hurtado.

Por otro lado, consulta qué va a pasar con la escuela de Colegual, si se traspasó vía comodato a la Junta de Vecinos, porque han solicitado que quizás se podría habilitar como EMR y como sede social.

El Alcalde señala que se va a coordinar una reunión en Vialidad de Puerto Montt, no se ha hecho porque se estaba esperando al Director Regional, aunque ellos vendrán, se va a solicitar entrevista. Planteó el tema de enrolar caminos, se está haciendo la solicitud para que sean enrolados.

En cuanto a la Oficina de Saneamientos es una situación que está revisada no sólo para eso, sino para vivienda y saneamiento, se está viendo con serviu el financiamiento

de profesionales para darle mayor funcionalidad, destaca que la sra. Coyi ha cumplido un rol importante en esta materia.

La concejala Susana Vera señala que hay que evaluar si las Ejis son rentables, los entes técnicos y social se pagan vía la adjudicación de subsidios, es importante que el Alcalde evalúe con serviu la nueva política habitacional según los nuevos lineamientos del gobierno y si las ejis todavía son sostenibles en el tiempo.

El Alcalde señala que ha tenido reuniones con el serviu y falta afinar algunas cosas, hay que considerar recursos, las ejis tienen un costo alto, a través de la oficina que se quiere crear se podrían generar proyectos, se está viendo la posibilidad legal.

En cuanto a la Escuela de Colegual se está sacando la autorización definitiva de no uso por parte del Ministerio, pidió a la Encargada de Salud vea el tema para atender a la comunidad y levantar además, un pequeño museo relacionado al sector del agro.

La concejala Susana Vera se refiere al tema de si es rentable la oficina local de la niñez y la infancia, de M\$108.000.- bajó a M\$40.000 y hoy M\$20.000 no es sostenible para ningún municipio, deberían Dalcahue, Queilen y Curaco de Vélez, eso sólo da para sostener un programa no una oficina, deberían hacer presión como alcaldes.

El Alcalde señala que está preocupado por el tema porque se hizo mucho alarde del tema y ahora viene con un presupuesto muy reducido, además hay que cubrir hasta los 18 años, no han llegado documentos oficiales respecto al presupuesto. Se va a conversar con la autoridad competente.

El concejal Nicolás Bahamonde reitera lo planteado por dirigentes de Tenaún respecto al tema del Gimnasio y el Alcalde responde que se está viendo internamente a lo que el concejal Carlos Cárdenas señala que lleva mucho tiempo viendo el tema y en la tramitación pueden vencerse las boletas de garantía y responde el alcalde que es un tema técnico y el concejal Nicolás Bahamonde se refiere a la persona que atendería el gimnasio respondiendo el alcalde que eso pasa por un tema económico y por eso lo va a ver con la comunidad.

El concejal Carlos Cárdenas consulta si es posible hacer alguna actividad en el parque para el 18 de septiembre y responde el alcalde que lo está viendo con la Dideco y Cultura, se haría una actividad con stand tipo ramadas con actividades, por ahora se está viendo el tema presupuestario y con el Gobernador Regional para tener recursos adicionales.

El concejal Carlos Cárdenas se refiere a visita que se realizaría en Calen para instalación de alcantarillas a la entrada del Camino Los Alamos en San Juan y el Alcalde responde que Alejandro iba a pedir la autorización del vecino.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que en el sector Vista Hermosa se requiere al equipo emergencia, obras y para ver las inundaciones producto del nivel del camino y el agua que escurre hacia las casas, posibles soluciones, plantean canalización o bajar nivel del camino y el Alcalde señala que los dirigentes saben que pueden venir al municipio para

ver cómo se puede dar una solución. Las inundaciones que ocurrieron fueron en muchos casos porque están bajo nivel, y porque llovió mucho.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que también pidió que se haga una carta al municipio dando a conocer el tema, también que emergencia y obras estaban en conocimiento.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:10 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA